MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N.° 62

DIA	:	26 DE DICIEMBRE DE 2022
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VICTORIA MARDONES BASTIAS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°61
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Isaías Huaiquimil, Director Aseo Ornato y Medio ambiente, cotización Mata polvo.
7. Informe de Comisiones
8. Comité de organización de celebración del año de Luis Durand.
9. Actualización Reglamento Servicio Bienestar Municipal.
10. Audiencia Arturo Quintana, ServiAseo.
11. Dar a conocer el eventual acuerdo al cual se arribó en la causa caratulada "Municipalidad de Traiguén con Neira" para solicitar el Acuerdo del Concejo para la Transacción.
12. Asesor jurídico Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N° 1 Población Huiñilhue.
13. Encargado de Rentas y Patentes, Renovación Patentes de alcoholes.
14. Modificación presupuestaria municipal, diciembre 2022.- (1)
15. Reglamento de viáticos correspondiente al Depto. De Salud Municipal.
16. Modificación presupuestaria salud (2).
17. Plan de retiro de asistentes de la Educación Ley 20.964 proceso 2020 para el anticipo de subvención.
18. Modificación presupuestaria educación (2)
19. Dieta señores concejales.
20. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

1) APROBACIÓN ACTA N°61

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°61?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Se omitieron los comentarios en los acuerdos 9 y 10.-

Sr. Secretario Municipal: El acta es demasiado extensa, ahora pasamos las 30 páginas, observamos lo más relevante. Según la Ley, en el acta se debería contemplar a las personas que asisten al concejo y los acuerdos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Con respecto al reglamento de viáticos yo hice sugerencias, por ejemplo, que se implementara un programa en línea, que no se haga por formulario, ni papeles, porque, además es mucho más fácil para todo el servicio, incluso para darle seguimiento.

Sr. Secretario Municipal: Esas sugerencias se van a incorporar en el reglamento que se aprobó.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: en relación al presupuesto municipal, sugerí que se considerara un monto para un posible refugio temporal para perros.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°61.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°60 de fecha lunes 12 de diciembre y sus respectivas respuestas.

DE : SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
ALCALDE DE LA COMUNA DE TRAIGUÉN

A : SR. JOSÉ LUIS SEPÚLVEDA SOZA
DIRECTOR REGIONAL DE SERVIU
O'HIGGINS N° 830, TEMUCO

Junto con saludar cordialmente, a través del presente oficio informo a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°61 de fecha 12 de diciembre de 2022, los integrantes del Concejo Municipal manifiestan su preocupación por lo siguiente:

- Que hace menos de 1 año se terminó la ejecución de los proyectos de Mejoramiento de las Multicanchas del sector Guacolda Sur y del sector Portal Entre Ríos, de nuestra comuna.
- Que ambos proyectos fueron diseñados por la Entidad Patrocinante MIRO Construcciones EIRL y ejecutado por la empresa NewenRuka SPA.
- Que el financiamiento fue a través del DS27 para Equipamiento Comunitario.
- Que hemos recibido varios reclamos de vecinos del sector, respecto del avanzado deterioro en el que hoy se encuentran las obras recientemente entregadas.
- Que la inspección ocular de algunos miembros de este Concejo, constataron problemas en los cierres perimetrales (mallas y tensores), que pudieran ser consecuencia de materiales o arreglos de calidad deficiente.

Ambos aros de básquetbol, de ambas canchas se habrían desprendido y los de Guacolda Sur los tendría guardados una vecina del sector.
Por otro lado, los pavimentos se encuentran completamente agrietados y con desprendimiento de la pintura en distintos lugares de las mismas.
Es por lo anteriormente planteado que nos permitimos solicitar a usted se instruya revisión por parte de la inspección técnica de vuestro Servicio, para verificar si existiría eventualmente responsabilidad de la empresa que requiera de la mantención o reparación de los daños sufridos a la fecha, suponiendo que se encuentran todavía en período de garantía.

Correspondencia Recibida:

- El Comité de Celebración del año de Luis Durand Durand, solicita audiencia con el concejo municipal para tratar el tema de la organización del año de Luis Durand Durand a realizarse durante el año 2023.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

- De: Mauricio Rathgeb, director de Control Interno.

SR. ALCALDE
SRA. Y SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE TRAIGUÉN

Junto con saludarlos y saludarlas afectuosamente, por medio del presente solicito a Ustedes que tengan a bien recibir el Informe de Control Interno del Tercer Trimestre del año 2022, el cual se envía para dar cumplimiento al Art. 29, Letra d), de la Ley N° 18.695 de Municipalidades, donde se establece que la Unidad de Control Interno debe informar al Concejo Municipal sobre el estado de avance del ejercicio presupuestario, el estado de cumplimiento en el pago de las cotizaciones previsionales, los descuentos voluntarios, las indemnizaciones, el perfeccionamiento docente, el cumplimiento de límites legales establecidos para gastos en personal a contrata y honorarios y los aportes al Fondo Común Municipal.

Si alguno de los integrantes del Concejo Municipal necesita un ejemplar impreso en papel, firmado por el suscrito, lo puede solicitar por este mismo medio y se le enviará oportunamente.
De igual forma, si se requiere una explicación sobre algún tema en particular, también bastará con solicitarlo y se hará con la mayor disposición.

Se adjunta el informe y los anexos que se utilizaron para hacer el análisis presupuestario.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Lunes 12 de Diciembre de 2022

• Visita y entrega de material deportivo para Taller de boxeo, a cargo del Monitor Luis López Puentes.

Martes 13 de Diciembre de 2022

• Ceremonia de Licenciatura 8vos años, escuela República de Israel.

Miércoles 14 de Diciembre de 2022

• El Programa Senda Previene desarrolla la ceremonia de cierre del Programa Parentalidad y posterior reunión con el Director Regional SENDA, Sr. Jorge Bravo Cuervo.

• El Centro de Emprendimiento y negocios realiza actividad denominada Visualización del Patrimonio Cultural, en las dependencias de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.

Jueves 15 de Diciembre de 2022

• Se realiza Ceremonia de Licenciatura en escuela rural Temulemu.

• Se realiza cierre de actividades junto a los dos elencos de danza, el Ballet Folclórico Municipal de Traiguén y el Ballet Municipal de adulto mayor.

• Se realiza Karaoke Pub "Punto 0", organizada por el Programa Senda junto al Consejo de Seguridad Pública de nuestra comuna.

Viernes 16 de Diciembre de 2022

• Se realiza Feria navideña del Programa Quiero mi barrio, en Población Renacer.

Martes 20 de Diciembre de 2022

- Ceremonia de certificación y Lanzamiento del Programa de fortalecimiento frutícola, que contó con la presencia del Gobernador Regional.

Jueves 22 de Diciembre de 2022

- Se realiza Feria de Navidad coordinada por el Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: alcalde, el próximo año la feria se podría realizar durante dos días.
Sr. alcalde: Lo podemos analizar e incluso integrar a más comerciantes de la comuna para que participen.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Se realiza Concierto de Navidad, organizado por el Departamento de Educación y la Orquesta Sinfónica escolar de Traiguén.

Viernes 25 de Diciembre de 2022

- La Dirección de Desarrollo Comunitario realiza la entrega de gift card para cenas de Navidad a familias vulnerables de nuestra comuna.

Se entregaron 85 gift card aproximadamente, de $25.000 cada una. Considero que es una acción que se debe mantener durante los próximos períodos alcaldicios, independiente de quien se encuentre como alcalde, ya que la gente lo necesita y este sistema los faculta a ellos para hacer sus compras, por otra parte, evitamos el servicio de traslado de cajas.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 18 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°61 de fecha lunes 12 de diciembre de 2022.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar iniciativa denominada: "CONSTRUCCIÓN PLATABANDA CALLE PURÉN, COMUNA DE TRAIGUÉN", Código BIP N° 40048277, por un monto de $98.000.000, para ser postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).**

TABLA

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN PLATABANDA CALLE PURÉN, COMUNA DE TRAIGUÉN"
CÓDIGO BIP: 40048277

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
	Consumos básicos	850.000
2	**Costos Operación**	
	Mano de obra	1.000.000
	TOTAL	**1.850.000 (anual)**

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar costos de operación y mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLATABANDA CALLE PURÉN, COMUNA DE TRAIGUEN", Código BIP N° 40048277, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).**

De acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
	Consumos básicos	850.000
2	**Costos Operación**	
	Mano de obra	1.000.000
	TOTAL	**1.850.000 (anual)**

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

05-03-003-001	Subvención fiscal mensual (Sistema-DAEM.)	3.078.515.000	3.078.515.000	101.607.902	3.180.122.902
05-03-003-002	Subvención para educación (Sistema - DAEM.)	664.673.000	664.673.000	134.985.383	799.658.383
05-03-003-004	Subvencón escolar Preferencial ley. 20,248 (Sistema-DAEM.)	1.187.431.000	1.187.431.000	35.281.041	1.222.712.041
05-03-007-999	Otras transfer. corrientes del tesoro público (Sistema-DAEM.)	181.420.000	181.420.000	112.909.397	294.329.397
08-01-001	Reembolsos Art. 4° ley N° 19,345 y LEY 19,117 (Sistema-DAEM.)	5.000.000	5.000.000	10.106.900	15.106.900
08-01-002	Recuperac. Art. 12 ley N° 18,196 y LEY 19,117 (Sistema-DAEM.)	135.000.000	135.000.000	245.478.763	380.478.763
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**640.369.386**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-01-001-001	Sueldo base (Sistema-DAEM.)	853.736.000	853.736.000	245.000.000	1.098.736.000
21-01-001-004	Complemento de zona (Sistema-DAEM)	127.729.000	136.429.000	29.000.000	165.429.000
21-01-001-009	Otras asignaciones especiales (Sistema-DAEM)	326.600.000	320.600.000	14.000.000	334.600.000
21-01-001-046	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.)	225.548.000	229.048.000	49.000.000	278.048.000
21-01-001-047	Asig. tramo desarrollo profes. (Sistema-DAEM.)	386.149.000	389.449.000	82.000.000	471.449.000
21-01-001-049	Asignación por responsabilidad directiva (Sistema-DAEM.)	36.469.000	48.469.000	10.000.000	58.469.000
21-01-001-050	Bonificación de reconocimiento profesional (Sistema-DAEM.)	446.757.000	457.557.000	96.000.000	553.557.000
21-01-002-002	Otras cotizaciones previsionales (Sistema-DAEM.)	74.749.000	77.949.000	17.000.000	94.949.000
21-01-005-001	Aguinaldo de navidad (Sistema-DAEM.)	9.945.000	9.945.000	5.795.900	15.740.900
21-01-005-003	Bono extraordinario anual (Sistema-DAEM.)	14.645.000	14.645.000	2.610.306	17.255.306
21-02-005-001	Aguinaldo de navidad (Sistema-DAEM.)	5.660.000	5.660.000	4.080.077	9.740.077
21-03-004-001	Asistentes de la educación (Sistema-DAEM)	2.049.502.000	2.051.022.000	323.467.378	2.374.489.378
21-03-004-002	Aportes del empleador (Sistema-DAEM.)	116.848.000	116.358.000	23.000.000	139.358.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (Sistema-DAEM.)	194.144.000	240.321.325	65.915.725	306.237.050
21-03-999-001	Asignación Art. 1° ley N° 19,464 (Sistema-DAEM.)	32.641.000	32.641.000	2.500.000	35.141.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**969.369.386**	

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	Sueldos bases (Sistema-Daem.)	511.745.000	511.745.000	140.000.000	371.745.000
21-02-001-004	Complemento de zona (Sistema.-DAEM.)	69.884.000	66.884.000	10.000.000	56.884.000
21-02-001-009	Otras asignaciones especiales Sistema-DAEM.)	61.918.000	61.918.000	52.000.000	9.918.000
21-02-001-044	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.)	55.678.000	55.678.000	16.000.000	39.678.000
21-02-001-045	Asig. Tramo desarrollo profesional (Sistema-DAEM.)	84.454.000	84.454.000	27.000.000	57.454.000
21-02-001-046	Asig. rec. docenc. establ. alta concent. priorit. (Sistema-DAEM.)	53.416.000	53.416.000	11.000.000	42.416.000
21-02-001-048	Bonifiic. reconocimiento profesional (Sistema-DAEM.)	200.630.000	200.630.000	21.000.000	179.630.000
21-02-001-049	Bonific de excelencia académica (Sistema-DAEM.)	31.999.000	31.999.000	19.000.000	12.999.000
21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales (Sistema-DAEM.)	43.999.000	43.999.000	19.500.000	24.499.000
21-03-999-999	Otras (Sistema-DAEM.)	60.175.000	33.042.874	13.500.000	19.542.874
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**329.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-003-001	Subvención fiscal mensual Sistema-DAEM.) Por mayores ingresos percibidos en el período, por diferencia en porcentajes de reajuste en relación a lo presupuestado. para el período 2022
05-03-003-002	Subvención para educación (Sistema.-DAEM.) Por mayores ingresos percibidos en el período, por diferencia en porcentaje de reajuste en relación a lo presupuestado para el período 2022.
05-03-003-004	Subvención escolar preferencial ley 20,248 (Sistema-DAEM.) Por mayores ingresos percibidos en el período, por diferencia en porcentaje de reajuste en relación a lo presupuestado para el período 2022.
05-03-007-999	Otras transferencias corrientes del tesoro público (Sistema DAEM.) Por mayores ingresos percibidos en el período, por diferencia en porcentaje de reajuste en relación a lo presupuestado para el período 2022.
08-01-001	Reembolsos art. 4° ley n° 19,345 y ley n° 19,117 (Sistema-DAEM.) Por mayores ingresos percibidos en relación a lo presupuestado para el año 2022, y se considera además lo que se percibirá en el resto del año.
08-01-002	Reembolsos art. 12° ley n° 18,196 y ley n° 19,117 (Sistema-DAEM.) Por mayores ingresos percibidos en relación a lo presupuestado para el año 2022, y se considera además lo que se percibirá en el resto del año.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-01-001-001	Sueldo base (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período 2022.
21-01-001-004	Complemento de zona (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-001-009	Otras asignaciones especiales (Sistema-DAEM. Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-001-046	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-001-047	Asignación tramo desarrollo profesional (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-001-049	Asignación por responsabilidad directiva (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-001-050	Bonificación de reconocimiento profesional (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-002-002	Otras cotizaciones previsionales (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-005-001	Aguinaldo de navidad (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar aguinaldo de navidad-2022, ya que el aguinaldo de navidad-2021 se canceló con presupuesto del presente año.
21-01-005-003	Bono extraordinario anual (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar bonos en diciembre del presente año, puesto que los bonos del mes de diciembre-21, fueron cancelados con presupuesto del presente año.
21-02-005-001	Aguinaldo de navidad (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar aguinaldo de navidad-2022, ya que el aguinaldo de navidad-2021 se canceló con presupuesto del presente año.
21-03-004-001	Asistentes de la educación (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-03-004-002	Aportes del empleador (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar aguinaldo de navidad-2022, ya que el aguinaldo de navidad-2021 se canceló con presupuesto del presente año
21-03-999-001	Asignación Art. 1° LEY N° 19,464 (Sistema-DAEM. Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-02-001-001	Sueldos base (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-001-004	Complemento de zona (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-001-009	Otras asignaciones especiales (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-001-044	Asignación de experiencia (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-001-045	Asignación por tramo de desarrollo profesional (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-001-046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos prioritarios (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-001-048	Bonificación reconocimiento profesional (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21-02-001-049	Bonificación de excelencia académica (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-03-999-999	Otras (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (Movámonos-C-9)	-	-	4.650.406	4.650.406
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.650.406**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-999	Otros (Movámonos-C-9)	-	4.650.406	4.650.406	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**4.650.406**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (Movámonos-C-9) Se requiere asignar presupuesto para implementación de una sala con herramientas tecnológicas (material tecnológico audiovisual y concreto) como estrategia motivadora, además de apoyo n los aprendizajes significativos de nuestros estudiantes.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-999	Otros (Movámonos- Liceo c-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Colectivo e Institucional a ejecutar año 2023.**

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,**

en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 002	Bono trato usuario	1	0	0	$ 16.123.818	$ 16.123.818
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$16.123.818**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21 01 005 003 001	Bono Extraordinario anual	1	7.425.000	7.425.000	$10.326.490	$17.751.490
21 02 005 003 001	Bono Extraordinario anual	1	6.285.000	6.285.000	$5.797.328	$12.082.328
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$16.123.818**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 002 Disponibilidad de la asignación por ingresos a percibir por bono Trato Usuario año 2022.

AUMENTOS:

21 01 005 003 001 Para pago bono trato usuario 29 funcionarios Planta del DSM.

21 02 005 003 001 Para pago bono trato usuario 16 funcionarios Contrata del DSM.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTOVIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	18	0	$ 41.314.105	$ 421.666	$ 40.892.439
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 421.666**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIG
22-11-999	Otros	18	0	0	$ 421.666	$421.666
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 421.666**	

DISMINUCIONES:

21-03-001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-11-999 Pago de monto equivalente a remuneraciones proporcionales a familiar por fallecimiento de funcionario del Dpto. de salud. -

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar actualización Manual de procedimientos de Licencias Médicas, recuperación de subsidios por incapacidad laboral.**

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Reglamento de Cometidos funcionarios, Comisiones de Servicios y viáticos de la Municipalidad de Traiguén**

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Área Municipal Año 2023, a nivel de Subtítulos e Ítems,** en los términos que indica a continuación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Presupuesto Ingresos : M$ 7.279.743
Presupuesto de Gastos: M$ 7.279.743

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención extraordinaria Municipal a Asociación de futbol amateur- Traiguén, por un monto de $1.800.000, para la confección de 30 buzos (pantalón y polerón) y 30 poleras de salida, que serán utilizadas por la delegación de jugadores de Traiguén Campeón de futbol categoría sub 15 región de la Araucanía para participar del Campeonato Nacional en la ciudad de Castro en el mes de enero de 2023.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención extraordinaria Municipal a Publicidad Carlos Alberto Lagos Seguel E.I.R.L. (Radio Stefanía), por un monto de $150.000, para la transmisión del Campeonato Nacional en la ciudad de Castro en el mes de enero de 2023 donde participará la delegación de jugadores de Traiguén Campeón de futbol categoría sub 15 región de la Araucanía.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención extraordinaria Municipal a Producciones Brújula Sur Limitada (Zona D), por un monto de $150.000, para la transmisión del Campeonato Nacional en la ciudad de Castro en el mes de enero de 2023 donde participará la delegación de jugadores de Traiguén Campeón de futbol categoría sub 15 región de la Araucanía.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, poner término al contrato con la empresa ChileParking por mutuo acuerdo, una vez acreditado por la empresa el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales con sus trabajadores, luego de lo cual la Municipalidad de Traiguén entregará la boleta de garantía de fiel cumplimiento en un plazo de 3 meses o una vez acreditado el cumplimiento de dichas obligaciones o subsanadas las observaciones realizadas por la Municipalidad de Traiguén a la empresa ChileParking.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y uno en contra, aprobar Contratación directa por la causal de emergencia, urgencia o imprevisto, en virtud del artículo 10, n° 3 del reglamento de la Ley de Compras Públicas y del Artículo 8, inciso 5°, de la Ley n° 18.695 Orgánica de Municipalidades, con la empresa Serfocon Spa, Rut 76.976.366-k, por un valor total de $10.650.500, debido a la existencia de árboles peligrosos por su excesivo crecimiento en la ciudad de Traiguén, que constituyen riesgo de caídas de ramas para los peatones y eventuales daños a los vehículos y propiedades de particulares, que podrían generar eventuales demandas al municipio. Estos serían los siguientes: 1 árbol en Aníbal Pinto esquina General Gana, 2 árboles en accesos del puente Villa Florencia y tres árboles en el interior del Cementerio Municipal.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar contratación a honorarios para ejecución del convenio "Elige vivir sano en tu escuela", año 2022. Para ello se solicita contratar servicios profesionales de 02 docentes de Educación física que ejecuten labores de talleres deportivos y recreativos de futsal y voleibol en las diferentes disciplinas deportivas para el Complejo Educacional Luis Durand Durand, durante 5 meses, por un monto de $570.000 cada uno, $1.140.000 en total.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria N°51 para el reintegro de fondos del proyecto Elige Vivir Sano, Escuela Emilia Romagna y Complejo Educacional Luis Durand Durand, por un monto de $4.391.427.-

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26-01-000	Devoluciones (Educación-DAEM.)	25.000.000	314.456	4.391.427	49.717.558
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS			**4.391.427**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (Educación-DAEM.)	15.009.000	18.009.500	4.391.427	13.618.073
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS			**4.391.427**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

26-01-000 Devoluciones (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para efectuar el reintegro de fondos no ejecutados del programa "Elige Vivir Sano" del Liceo C-8 y Escuela Emilia Romagna.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (Educación-DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación presupuestaria N°50 para la Contratación de Capacitación FAEP 2022 Educadoras VTF - profesores Encargados de Escuelas Rurales (primera semana de enero) por un monto de $3.500.000.-**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-002	Cursos de capacitación (FAEP.-DAEM.)		31.500.000	3.500.000	35.000.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS			**3.500.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (FAEP.-DAEM.)		500.503.904	3.500.000	497.003.904
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS			**3.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-11-002 Cursos de capacitación (FAEP.-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para efectuar la compra de una capacitación en "Utilización de Recursos Tecnológicos", para el desarrollo de las distintas asignaturas TICS para 25 personas del área de educación.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (FAEP. -DAEM.) Se disminuye por disponibilidad

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

presupuestaria de la cuenta.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Secplan: solicito modificar acuerdo de Concejo N°606/2022 en que se aprobó la Adjudicación y Contratación de la obra "Reposición Aceras Sector Urbano, Traiguén" a la empresa Soc. Comercial Guidotti Leonelli e Hijos Ltda, Rut 77.021.353-3, debido a que se detectó que había una diferencia de $1 en el cálculo del IVA, por lo que debió adjudicarse por $72.799.999.- (un peso menos).

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechaza
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **modificar el monto del Certificado de Concejo Municipal N°606/2022 de la Sesión Ordinaria N° 59- de fecha 28.11.2022, de $72.800.000 impuestos incluidos a $72.799.999 impuestos incluidos por la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-68-LP22, denominada "Reposición Aceras Sector Urbano, Traiguén", a la empresa Soc. Comercial Guidotti Leonelli e Hijos Ltda., Rut 77.021.353-3.**

Secplan: La Licitación Pública ID 3502-153-LP22 "Construcción y Reposición de Refugios Peatonales Urbanos, comuna de Traiguén, por $73.546.897.- a empresa Ingecas SPA, Rut 76.585.389-3.-

Sr concejal Iván Luengo Castillo: La idea es que los refugios peatonales sean tal cual como se presentan acá, porque si quedan abiertos no tiene mucho sentido.

Secplan: Hay una excepción con algunos refugios que se encuentran en el centro de la cuidad, que son más abiertos, ya que, de lo contrario, interfieren la vialidad.

Sr concejal Iván Luengo Castillo: Quiero señalar la precaria condición de los camarines del estadio, es la misma situación de algunos refugios peatonales, necesitan restauración.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cuando uno sale de la Villa Alberto Levy y mira hacia el lado izquierdo, se pierde la visibilidad con el refugio peatonal que hay ahí.

Sr concejal Iván Luengo Castillo: Los vecinos del lugar, han planteado que agradecen el paradero, pero donde está ubicado genera molestias en el tránsito, ya que se debe avanzar mucho en la esquina, para poder ver si viene algún auto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Puede generar un accidente, por tanto, necesita una solución.

Sr. alcalde: Al parecer tenemos una solicitud donde los vecinos manifiestan que quieren que saquemos ese paradero, lo podríamos revisar y consultar con el director de Tránsito.

Sr. concejal Felipe Monsalve Álvarez: Se podría evaluar la parada de colectivo en calla Lagos, fuera de la Escuela República de Israel, ya que cuando hay lluvia, las personas esperan tomar un vehículo pasada la calle Errázuriz y los colectivos también se detienen ahí, además no interferiría a los furgones escolares.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Debido a los trabajos que se están realizando en la calle Alex Villagrán, pusieron una malla que perjudica la visibilidad en el tránsito con calle Balmaceda.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. concejal Felipe Monsalve Álvarez: Quiero mencionar árboles, tipo arbusto, que se han plantado en calle Vergara Albano, en dirección al estadio, por el lado izquierdo, dificultan la visibilidad en el tránsito.

Sr. alcalde: Solicitaremos al director de AOMA que vea esa situación.

Secplan: vamos a hacer un análisis de esta situación, si hay algo que hacer o cambiar en la ubicación de los refugios peatonales.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-153-LP22 "Construcción y Reposición de Refugios Peatonales Urbanos, comuna de Traiguén" a la empresa INGECAS SPA, RUT 76.585.389-3, por un monto de $73.546.897 (IVA incluido).**
El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Secplan: La licitación pública ID 3502-176-LE22 "Construcción Pozo Profundo Temulemu, sector Temulemu, Traiguén", por $32.308.500.- a empresa "Constructora RYP SPA", rut 77.495.935-1

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°03:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-176-LE22 "Construcción Pozo Profundo Temulemu, sector Temulemu, Traiguén", a la empresa "Constructora RYP SPA", Rut 77.495.935-1, por un monto de $32.308.500 (IVA incluido) El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.**

Secplan: La licitación pública ID 3502-154-LP22 "Mejoramiento Cancha Futbolito sector Población Renacer, Traiguén" por $72.000.000.- a empresa Soc. Comercial Guidotti Leonelli e Hijos Ltda (en UTP), rut 77.021.353-3. Se presentaron 5 empresas.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Me he dado cuenta de que, en la mayoría de las canchas, las mallas duran poco, ¿qué posibilidad hay de reforzarlas?

Secplan: Enviamos un oficio también por una cancha con el mismo problema, además de la salida del estuco en la superficie, se supone que es de alto tráfico, los tensores de las mallas también se han roto.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Se puede considerar la mantención anual de las canchas, algunas están dentro de la garantía, pero las demás quedan completamente abandonadas. Con las plazoletas sucede lo mismo.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Las juntas de vecinos también deben cumplir su rol fiscalizador e informar si alguno de sus espacios públicos está en deterioro.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Efectivamente las áreas verdes y los equipamientos deportivos, son bienes nacionales de uso público, por tanto, lo administra el municipio, lo entrega en

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

comodato a la junta de vecinos, pero sigue siendo su deber, así como también mantener plazas, cortar el pasto, etc.
Normalmente esta municipalidad no hace mantención, sino que reposiciones mediante proyectos. Y obviamente es más conveniente mantener que reponer, por tanto, sería bueno recoger la sugerencia del concejal Hugo Mario, porque es necesario, además va a llegar un momento en que no van a haber más recursos, debido a que, por ejemplo, el DS27 va en baja e igual hay que mantener, por algo se entrega la obra terminada al municipio.

Sr. Alcalde: estoy muy agradecido del programa DS27, pero creo que la inspección técnica debería mejorar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cada proyecto tiene un supervisor del Serviu.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechaza
Sr. Iván Luengo Castillo, rechaza
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 04:

El Concejo Municipal acuerda por 5 votos a favor y dos votos en contra, **aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-154-LP22 "Mejoramiento Cancha Futbolito sector Población Renacer, Traiguén" por un monto de $72.000.000.- a empresa Soc. Comercial Guidotti Leonelli e Hijos Ltda (en UTP), rut 77.021.353-3.-**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Sr. Gonzalo Núñez Álvarez, profesional DOM: Licitación Pública id n° 3502 - 188 - LE22 "Adquisición de base estabilizada para el proyecto FRIL conservación camino vecinal pozo de oro, sector Quilquén traiguen". Se presentó solamente una empresa, debido a que los áridos deben ser entregados en el sector rural y el cobro está dentro del presupuesto.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Quiero consultar por el camino a Terpelle. La semana pasada teníamos la constitución de la junta de vecinos en el lugar, pero no llegaron las 50 personas, fuimos con don Mario Adriasola. En la visita observamos las malas condiciones en las que se encuentra el camino.

Sr. Alcalde: Se puede proponer como proyecto para ser postulado a fondos FRIL. El camino a Terpelle lo podemos tener como prioridad.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Considero que hoy en día están haciendo los caminos muy angostos, es poco el espacio para un tractor cargado, por ejemplo. Me gustaría que eso se viera.

Profesional DOM: Estos proyectos son de contratación directa, el cual indica el ancho del camino original, la idea es mejorar esa medida y los bordes para el adecuado escurrimiento de agua.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La empresa pone material y deja una pendiente para el canal, entonces, en lugar de mantenerlo, lo enangosta. Eso se ha repetido en varios caminos en que se ha hecho intervención.
El proyecto actual, tiene alguna relación con el proyecto del MOP, que ya tiene el diseño aprobado, debería estar a la espera de recursos para el camino a Quilquén.

Sr. Alcalde: Este es un camino vecinal hacia Pozo de oro, un camino lateral, en el ingreso a Quilquén. El camino que se está ampliando es enrolado.
A pesar de que Constructora RADALCO LTDA. es la única que se presenta a la postulación, entiendo que es una muy buena empresa.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°05:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID 3502-188-LE22 "ADQUISICION DE BASE ESTABILIZADA PARA EL PROYECTO FRIL CONSERVACION CAMINO VECINAL POZO DE ORO, SECTOR QUILQUEN TRAIGUEN", al Oferente Constructora RADALCO LTDA., RUT 76.045.325-0, por un monto de $21.000.860 + IVA.**

6. COTIZACIÓN MATA POLVO.

Entra a la sala de Concejo Municipal don Isaías Huaiquimil, Director Aseo Ornato y Medio ambiente.

Director Aseo Ornato y Medio ambiente: Se me solicitó eliminar algunas calles para la cotización, eso nos dio 11.500 mt2 por un valor de $9.636.566.-

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo fui una de las personas que insistió en el uso del mata polvo, como alternativa diferente al agua, debido al déficit hídrico, pero he averiguado y hay muchas personas que coinciden, también estuve leyendo las especificaciones del producto, donde indica que se debe cortar el camino durante 3 horas como mínimo para aplicar el producto y garantizar el adecuado efecto, de lo contrario no da resultado, por tanto, por ese monto, yo me inclinaría por mantener las tradiciones y esperar que llueva para que no falte el agua.
Propongo que, así como se le pidió una chipeadora de ramas al empresario que se adjudicó el retiro, para no quemarlas, se puede solicitar en las bases, que el contratista se haga cargo de su agua, que no la saque del río, sino que cuente con un pozo profundo en su predio.

Sr. Alcalde: Ya estamos en la temporada de riego, ese requerimiento se podría hacer para la licitación del próximo año.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: Sigo insistiendo, no estoy de acuerdo con el mata polvo, según la experiencia de años anteriores, donde no funcionó. Si la naturaleza nuevamente nos trae lluvia, se pierde la inversión.

Sr. Alcalde: Por lo que estoy escuchando acá, la aplicación del mata polvo no va, pero, ya que don Isaías está aquí, quisiera que nos contara cómo va la intervención con los árboles.

Director Aseo Ornato y Medio ambiente: La empresa debería llegar hoy y vamos a comenzar con el corte de los árboles en el Puente Villa Florencia, posiblemente tengamos que cortar el tránsito para que se ubique el camión desde donde trabajan los operarios.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero dar a conocer que el propietario del molino comenzó a podar el árbol con maquinaria propia, quiere hacerlo a su manera y que así no le hagan más daño del que no sea necesario al árbol, llevan tres días en eso, por tanto, los recursos que se iban a ocupar ahí los podrían destinar a otro lado.

Director Aseo Ornato y Medio ambiente: Sería bueno que esa persona comprenda que los árboles son de administración municipal, están en la vía pública. Los propietarios deberían contactarse con nosotros cuando quieran hacer alguna intervención a los árboles. En este caso, además el árbol no es de él. Lo que ahora corresponde es solicitar que inspectores municipales le dejen una citación al Juzgado de Policía Local por incumplimiento, como se debería hacer con cualquier ciudadano.
"Se prohíbe a los particulares efectuar podas, extraer o eliminar árboles de las vías públicas, sin autorización previa de la Municipalidad.
Será sancionada con el máximo de la multa establecida en la presente Ordenanza, toda persona que destruya árboles, jardines existentes en plazas, parques, calles, avenidas y/o Bienes Nacionales de uso público". Artículo 50, párrafo 7°, Título III. De la protección de los componentes ambientales a nivel local. De las áreas verdes y vegetación. Ordenanza Ambiental Municipal que protege y conserva el Medio Ambiente de la comuna de Traiguén.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La cotización estaba hecha incluyendo ese árbol, se podría haber considerado otro.

Director Aseo Ornato y Medio ambiente: Se contrató el servicio de una grúa específicamente para eso, porque ese trabajo se debe hacer con seguridad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Cuando en la mesa de concejo municipal se plantea algún tema debe ser justo y a la vez imparcial, nosotros mismos solicitamos que el municipio cumpla con todos sus deberes. Isaías ha solicitado que se notifique al JPL a las personas que han cortado árboles en la vía pública sin la autorización del municipio, por tanto, que algunos concejales hoy defiendan este incumplimiento, me parece que está fuera de norma. El árbol en cuestión está ubicado en la vía pública, independientemente de que el propietario sea un amigo, nosotros debemos hacer cumplir nuestras ordenanzas.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Si faltó a la norma hay que sancionarlo, pero cuando alguien aporta a la comuna, no nos cerremos. Hace un tiempo cayó un árbol en el techo de una casa y la municipalidad no ayudó con nada a la propietaria.

Sr. Alcalde: Hice las consultas a Isaías Huaiquimil, Ingeniero agrónomo y al especialista y ejecutor de la empresa externa, ambos observaron el riesgo del árbol por su crecimiento descontrolado, se autorizó la licitación, incluyendo maquinaria adicional para desarrollar la poda exclusivamente de ese árbol, con la seguridad que corresponde, gestión aprobada por el concejo, y hoy un ciudadano, sin el permiso correspondiente, se atribuye la responsabilidad de podar el árbol como él quiere, eso a mí no me parece bien.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: Es una excelente idea que empresarios traigueninos nos quieran colaborar, pero aquí nosotros ya habíamos llegado a un acuerdo y el usuario lo sabe, por tanto, se podría haber acercado al municipio para dar aviso. Aquí no se quiere perjudicar a nadie, sino hacer las cosas, según lo que dicta la ley y siempre favorecer la comunicación.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: "El fin no justifica los medios". Cuando se comenzó a ver el tema hubo votación, tomamos un acuerdo, hubo una inversión de parte del municipio y la preocupación de parte del director de AOMA y del alcalde para que ese árbol no perjudicara la propiedad de nadie, se habría visto mal que la municipalidad no se preocupara de un árbol que está ubicado fuera de la casa de alguien que tiene los medios para hacer la gestión. No me parece bien que esta persona haya hecho la intervención sin la autorización que corresponde, hay un procedimiento que es igual para todos, donde el usuario se debe comunicar con la dirección AOMA.

Director Aseo Ornato y Medio ambiente: La grúa ya está contratada.

Sr. alcalde: Son casi M$2.000 que se podrían haber destinado a la intervención de otros árboles.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En relación a la humectación de calles, se podrían disminuir aún más los tramos, pero priorizar Basilio Urrutia con la calle que se dirige hacia El Castillo y el camino hacia La Unión, no así los tramos más pequeños como calle Balmaceda y calle Pérez al llegar a Amelia Courbis.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: No deberían ser solo algunos tramos, debería ser todo o nada, hay que vivir en esas calles para saber. La señora Hermosilla, que vive en calle Balmaceda, aún trabaja lavando ropa, si queremos ser solidarios, debemos ver estos temas con criterio.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: El año pasado también lo planteamos, deberíamos pavimentar las calles.

Sr. alcalde: concejal usted lleva dos años acá, el camino hacia el castillo pertenece a la administración de vialidad.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Los caminos que le corresponden a la municipalidad, están postulados.

Sr. alcalde: son tres las posibilidades que tenemos; el matapolvo, que al parecer no va, agua o nada.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La opción más viable es el agua, pero como son muchos tramos, de verdad que me cuesta cambiar mucho de opinión, porque quiero cuidar el agua y me da mucha pena que se siga sacando agua del río, los recursos están, pero el mata polvo no es efectivo. Podríamos optar por el agua, pero reducir los tramos a humectar.

7. INFORME DE COMISIONES

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Nos reunimos con funcionarios del DAEM, llegamos al acuerdo de solicitar una reunión con el alcalde y el jefe DAEM, la cual se llevó a cabo el jueves pasado. Nosotros como concejales apoyamos a los tres gremios de funcionarios respecto al requerimiento de aumento en sus remuneraciones y esperamos se resuelva antes del mes de marzo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses Ponce: Hay tres gremios, todos solicitan lo mismo, pero hay que observar la forma en cómo se hacen las cosas, no observo solidaridad entre los colegas, debido a que dejaron fuera a diez de sus colegas.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Nosotros se lo dijimos; todos o ninguno.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Nosotros como comisión somos partidarios de que en una negociación todos deben ser beneficiados.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: Nosotros hemos sido equitativos con los tres gremios de igual forma, a veces ha surgido información errada.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Los gremios están solicitando nivelación de sueldos, no aumento.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El gremio del DAEM planteó la nivelación en las remuneraciones, debido a que se encuentran por debajo de los asistentes de la educación de la comuna, además los otros funcionarios cuentan con beneficios que ellos no tienen.
Creo que va a ser un proceso largo y que por el momento podríamos partir con un gremio.

Sr. Alcalde: El concejal Luengo lo dijo, en enero espero tener resuelto el tema, lo debo ver con la directora de Administración y Finanzas para saber cuánto se puede aumentar a todos, para que sea lo más justo posible.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: Nosotros como comisión de Rentas y Patentes solicitamos antecedentes para el proyecto del Restaurante Taska para poner una terraza mecánica, tenemos informe del director de tránsito y de dirección de obras.

Sr. Alcalde: Le solicito que por favor esa información se la haga llegar a todos los concejales y durante la próxima reunión decidimos.

8. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL AÑO DE LUIS DURAND.

Ingresan a la sala de concejo municipal la Agrupación cultural
Sr. Christian Mardones
Sr. Mario Muñoz
Sr. Jorge Ruff

Mario Muñoz: son integrantes de varias instituciones los que forman este comité, con el objetivo de darle el realce que corresponde al escritor Luis Durand, reconocido a nivel nacional.

Sr. Christian Mardones: Como agrupación queremos hacer un aporte cultural a nuestra ciudad, visibilizar la obra de Don Luis Durand Hijo ilustre de Traiguén 1895-1954.

1.- Descripción: Es un conjunto de actividades que se realzarán en el año 2023 en la ciudad de Traiguén y tendrán como eje central la figura y obra de don Luis Durand.
2.- Diagnóstico: Pese a haber nacido, estudiado y vivido en nuestra ciudad, a nivel local se sabe muy poco de este destacado escritor nacional. Por eso se hace necesaria una campaña para dar a conocer la obra de don Luis.
3.- Objetivo: Poner en valor la obra del escritor traiguenino don Luis Durand.
4.- Tiempo de ejecución del proyecto: 10 meses, desde marzo a diciembre de 2023
El Liceo Bicentenario Louis Pasteur tiene 1.000 estudiantes y ya tienen sus actividades planificadas para el mes de marzo, dirigidas a los estudiantes y a su grupo familiar.
También se adhieren:
a.- Agrupación de Defensa del Patrimonio Cultural y Arquitectónico de Traiguén.
b.- Colegio Luis Pasteur.
c.- Club de Radioaficionados de Traiguén.
d.- Cámara de Comercio de Traiguén.
e.- Grupo Folclórico Chumay.
f.- Oficina de Turismo de Traiguén.
g.- Administración del Cementerio de Traiguén.
h.- Zona DD.
a.- Concurso literario.
b.- Concurso pictórico.
c.- Creación Ruta Patrimonial (Código QR).
d.- Remodelación de la tumba de don Luis Durand.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

e.- Monumento.
f.- Mural de don Luis Durand.
g.- Creación de una página web en la que se dé a conocer la vida y obra del escritor.
h.- Exposición fotográfica permanente e itinerante.
i.- Instalación de un fichero o diario mural en la calle Santa Cruz. Allí se insertará información de las actividades realizadas.
j.- Charlas, en establecimientos educacionales y otros espacios, sobre la obra de don Luis Durand.
k.- Publicar trozos de la obra de don Luis Durand (Cuadernos Culturales).
l. Instalación de un letrero, a la entrada de Traiguén que diga "Cuna de don Luis Durand".

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Bastante positiva la iniciativa. Dentro de las entidades que les están colaborando, podrían incluir al DAEM, ya que tiene directa relación con todos los colegios de la comuna, por tanto, cumplirían con su objetivo de dar a conocer a más gente sobre la obra de Luis Durand con la colaboración del Departamento de Educación Municipal.

Sr. Jorge Ruff: Dentro del Programa Anual de Educación, se destaca abril como el mes del libro, durante ese período El Liceo Bicentenario Louis Pasteur está dedicado al científico Louis Pasteur. Sería bueno que en educación municipal también se pudiera incluir y así, la última semana de abril, estemos todos trabajando en la obra de Luis Durand.
Por otra parte, los libros no se han reimpreso, no hay más ediciones, sería una buena iniciativa, que se volviera a hacer.
También sería valorable si el municipio nos colabora poniendo un letrero de bienvenida en la carretera. Con distinción a Luis Durand.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: La historia es el pasado, el presente y el futuro, si no la consideramos se va muriendo.
Si le logra imprimir una nueva edición, se podría entregar un libro como premio cuando hay invitados.

Sr. Christian Mardones: El próximo año se cumplen 70 años de la muerte de Luis Durand, pasada esta cantidad de años de muerte de una persona, su obra pasa a ser patrimonio.

Sr. Jorge Ruff: Cuando las personas valoran su patrimonio, lo cuidan mejor.
Luis Durand fue hijo del primer alcalde de la ciudad de Traiguén, don Juan Manríquez.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo vivo en el pasaje Luis Durand y cuando doy mi dirección no lo escriben con D al final. Me gustaría que en la señalética se mencionara *"Escritor Luis Durand Durand"*.

Sr. Jorge Ruff: Humildemente quiero dar una sugerencia. Durante el próximo año, se puede poner en la correspondencia despachada *"2023 Año de Luis Durand"*, este se puede convertir en un slogan, una frase repetitiva.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿La casa de la cultura tiene un nombre? En estos días fui a la licenciatura de mi hijo en la ciudad de Santiago y la casa de la cultura a la que fuimos tenía un nombre.

Sr. Alcalde: Lo tengo anotado, ya lo habíamos conversado con la agrupación.

Sr. Mario Muñoz: Estas acciones nos favorecerán para darle sentido de pertenencia a nuestra ciudad.

10. Audiencia Arturo Quintana, ServiAseo.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Arturo Quintana

Director Aseo Ornato y Medio ambiente: La humectación de calles es un servicio que se viene haciendo hace varios años, el objetivo es disminuir el polvo en suspensión que afecta a las viviendas que están al lado de esos caminos. Favorablemente, el último tiempo ha ido disminuyendo, porque las calles se han ido pavimentando.
Es un anexo del contrato de barrido de calles, lo cual está permitido por Ley para no hacer una licitación.
En una oportunidad se aplicó mata polvo en calle Serrano, por ejemplo, pero no dio buen resultado, lo cual nos llevó a evaluar su factibilidad.
Por otra parte, el cambio climático, las plantaciones de árboles frutales a la orilla del río, el exceso de viviendas cerca del río, el saqueo de agua de manera indiscriminada con motobomba, de quienes además no tienen derechos de agua, también han afectado la cantidad de agua en nuestro río y la poca capacidad de fiscalización que tiene la Dirección de Obra Hidráulica.
Por nuestra parte, para el riego de la plaza utilizamos agua potable y el año pasado, Aguas Araucanía nos solicitó que disminuyéramos el riego durante el día, porque la capacidad de agua potable disminuía

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

bastante. Para los demás sectores se utiliza agua del río, extraída con camiones aljibes, porque tampoco tenemos más opciones. En estos momentos los pozos no son una opción, no sabemos si sea factible. Hoy en día ha aumentado la cantidad de pozos y no sabemos si cumplen con la norma de los 200 mts de distancia y si cuentan con el respectivo permiso de derechos de aguas subterráneas.
En relación a la humectación de calles, los vecinos de varios sectores se acercan constantemente a la Dirección AOMA para solicitar el servicio, también vienen donde el sr. alcalde a solicitar lo mismo.
En el caso de la avenida Suiza, nosotros contábamos con que el sistema que estaba ahí pudiera sostener el riego de sus áreas verdes. Actualmente no conocemos la capacidad de agua y de recuperación del pozo, necesitamos saber ese dato, porque si nos excedemos en el consumo, es un recurso que se puede agotar. Si ese sistema funcionara bien no tendríamos problemas de agua para el riego del bandejón.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hay que hacer una solicitud formal al Serviu para solicitar ese antecedente.

Don Arturo Quintana, Serviaseo: El anexo de contrato dice que debo realizar el riego con un operario permanentemente, haciendo uso del sistema de que incluye el bandejón para esto, el cual no funciona.
En este minuto hay una persona regando con una manguera, porque si uno pone dos mangueras disminuye la presión del agua. El año pasado no salía agua, después de varias veces que ha venido personal del Serviu sale agua en una manguera.
También debo mencionar que el pasto se plantó sobre una superficie que no estaba trabajada, por tanto, por un poco de agua que le haga falta, el pasto se ve mal.
Adicional al trabajo que está en nuestro contrato, durante el año, varias veces colaboro con el traslado de agua para apagar incendios.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: El pozo tiene buena recuperación.

Don Arturo Quintana, Serviaseo: se saca el agua con una manguera de bombero, porque esa es la adaptación que trae el sistema y el pozo baja bastante, además demora un día entero aproximadamente en recuperarse. Se utilizan dos camiones llenos de agua, por lado para realizar el riego.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Según mi experiencia como agricultor, observo que el pozo de avenida Suiza no va a dar resultado. Creo que se debe seguir ejecutando el servicio, siempre cuidando el recurso del agua. No solo nosotros ocupamos agua del río para el riego del bandejón, también lo hacen de forma descontrolada de los agricultores para las fumigaciones y los ganaderos.
Nosotros como municipio no estamos preparados para ejecutar el riego en Avenida Suiza. La prestación que hace Serviaseo está bien implementada.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En relación al bandejón de avenida Suiza, el diseño del sistema de riego no fue el mejor, en alguna oportunidad pasó por la municipalidad se aprobó y así se ejecutó, por otra parte, entiendo que el pozo está diseñado para sostener el riego de toda la avenida Suiza e incluso la segunda etapa del bandejón también se debería abastecer de ese pozo, por tanto, posiblemente, ejecutando el riego con aspersores el agua del pozo no baja tan abruptamente.
Es importante cuidar el recurso del agua para nuestras actividades diarias e incluso para las actividades agrícolas y riego de áreas verdes. Por tanto, se debe utilizar el agua del pozo de manera controlada para evitar que se seque, en beneficio del sector que fue diseñado.
Se debe hacer la consulta; si el proyecto de la segunda etapa mejora el funcionamiento del pozo.

Director Aseo Ornato y Medio ambiente: La empresa constructora señaló que se dejó una tubería del actual pozo para la segunda etapa, por tanto, del mismo pozo se deberá hacer el riego para la continuidad del bandejón. Los expertos son ellos, no nosotros.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Averigüen bien, posiblemente hay información importante que se desconoce.
Lo digo, porque soy parte del Serviu pero fui a reclamar como municipalidad de Traiguén y me respondieron "Aquí está el diseño, pero tu municipalidad lo aprobó". Entonces me preocupa la segunda etapa, para que no se nos repita la misma historia.

Sr. concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Propuse la evaluación de un ingeniero en mecánica, con 40 años de experiencia en barcos, conocedor de motores.
Si el pozo no abastece el riego del bandejón actual, menos lo va a hacer en la parte que se está por construir.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: primero, la humectación de calles se debe hacer, todos queremos cuidar el agua, pero este es un servicio para un bien superior ya que beneficia a muchas personas afectada por el polvo del camino, se ocupará en algo útil.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

El tema de la avenida Suiza es bastante complejo, principalmente porque en esta mesa todos creemos ser expertos, llevamos dos años entregando opiniones, pero no somos nosotros las personas adecuadas para eso. Cuando hice la denuncia a la contraloría, junto a Essio Guidotti, me encontraron toda la razón; el trabajo no está bien hecho, es el Serviu y la empresa quienes deben venir a solucionarlo.

Don Arturo Quintana, Serviaseo: Ellos vinieron. El año pasado no salía agua, ahora solo sale agua en una manguera y ellos dijeron que el proyecto era así.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo leí el informe del reclamo que el concejal Felipe Osses hizo a la contraloría. Los lomos de toro ahora los están solucionando, pero no recuerdo qué dijo la contraloría respecto del riego.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Observaron que hay un problema en el riego, no definieron cuál, pero establecieron que el Serviu lo debía subsanar.

Don Arturo Quintana, Serviaseo: Vinieron a hacer a reparación, los mismos trabajadores observaban que no iba a funcionar de manera eficiente, porque no está bien hecho.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En la tabla el punto dice audiencia Arturo Quintana, ahora estamos abordando temas que no corresponde hablarlos con el empresario.

Sr. Alcalde: yo le pedí que viniera, no es una audiencia, él tiene un contrato que hoy está funcionando.

Don Arturo Quintana, Serviaseo: Yo presenté una nueva propuesta, por el monto que cobraba por la humectación de las calles, también haré el riego del bandejón de avenida Suiza M$3.000 más IVA.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La parte administrativa véala usted alcalde, a mí sólo me interesa que el pasto esté verde.

Director Aseo Ornato y Medio ambiente: La Ley nos permite hacer un servicio conexo, consiste en un anexo de contrato a un servicio que ya se está ejecutando.

Al no haber más consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 06:

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y uno en contra, **aprobar el presupuesto de Arturo Quintana Cerda Servicio de Limpieza y Aseo de calles E.I.R.L., (SERVIASEO), RUT 76.463.673-2.- y se autoriza realizar anexo de contrato a contar del 03 de enero de 2023, por un monto mensual de $3.000.000, IVA incluido, por los servicios conexos de humectación de calles y riego de bandejón ubicado en calle Avenida Suiza.**

Sr. Secretario municipal: Vamos a tener que dejar sin efecto el acuerdo N°12, El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar subvención extraordinaria Municipal a Publicidad Carlos Alberto Lagos Seguel E.I.R.L. (Radio Stefanía), por un monto de $150.000, para la transmisión del Campeonato Nacional en la ciudad de Castro en el mes de enero de 2023 donde participará la delegación de jugadores de Traiguén Campeón de futbol categoría sub 15 región de la Araucanía.** Y el acuerdo N°13 El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar subvención extraordinaria Municipal a Producciones Brújula Sur Limitada (Zona D), por un monto de $150.000, para la transmisión del Campeonato Nacional en la ciudad de Castro en el mes de enero de 2023 donde participará la delegación de jugadores de Traiguén Campeón de futbol categoría sub 15 región de la Araucanía,** no se les puede entregar una subvención a instituciones lucrativas, ambos tendrán que buscar otra institución para entregarles la subvención para no caer en una ilegalidad.

Sra concejala Rossana Rathgeb Fuentes: en lugar de entregarles una subvención, se podría contratar el servicio de Radio Stefanía para la difusión de los partidos, por ejemplo.

Sr. Alcalde: lo voy a consultar con el control interno.
En esta oportunidad también el municipio va a aportar una subvención extraordinaria Municipal a Asociación de futbol amateur- Traiguén, por un monto de $1.800.000, para la confección de 30 buzos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

(pantalón y polerón) y 30 poleras de salida, que serán utilizadas por la delegación de jugadores de Traiguén, Campeón de futbol categoría sub 15 región de la Araucanía para participar del Campeonato Nacional en la ciudad de Castro en el mes de enero de 2023.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Encuentro que es muy poco el monto de la subvención para una labor tan importante.

Sr. Alcalde: Ese es el monto que tenemos disponible en el presupuesto del presente año 2022, si el próximo año tenemos un monto mayor, claramente se puede considerar.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 07:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado CC.MM./N°663/2022, acuerdo N°12 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 61 de fecha 12.12.2022.-**

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 08:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Certificado CC.MM./N°664/2022, acuerdo N°13 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 61 de fecha 12.12.2022.-

9. ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL.

Ingresan a la sala de concejo municipal la Sra. Brígida Cárcamo, Sra. Ana Sanhueza y Srta. Jocelyn Hormazábal.

Sra. Brígida Cárcamo: Hemos estado trabajando en la actualización del reglamento del Servicio de Bienestar Municipal desde años anteriores al 2020, pero por la pandemia no se pudo concretar. Retomamos el trabajo el día 03 de noviembre del año 2022 con el nuevo comité donde yo soy la presidenta, don Manuel Pineda de talleres municipales y la Sra. Katia Ortiz de DIDECO, también hemos nombrado a funcionario de otras áreas, por ejemplo, de educación la Sra. Alejandra Prado, de salud don Francisco Curín y de deportes a don César Villasis; estos seríamos los seis integrantes del comité.
Este reglamento lo trabajamos con el asesor jurídico.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Felicitarles por su trabajo y porque además hayan incorporado a talleres municipales.

Sra. Ana Sanhueza, secretaria Bienestar: Este año se incorporó a las Asociaciones de Servicio Traspasados a salud y educación municipal.
A través del aporte que nos entrega el municipio, más los saldos que van quedando, tenemos un monto de $74.885.000 Que corresponden a la planta, contrata, educación municipal, SEP, más jardines VTF y cementerio. Contamos con dos convenios vigentes, uno con el doctor Cordero o también los socios se pueden atender con el profesional que ellos deseen, nos traen las boletas y nosotros se las reembolsamos. También tenemos vigente un convenio con Coopeuch, que mensualmente, nos hacen un 2% de descuento en créditos de consumo, que se ha mantenido desde el año 2022.
A la fecha hemos pagado $27.571.892 en prestaciones médicas; atenciones, en lo que se refiere a bonos, lentes ópticos, medicamentos, radiografías. En el convenio con el doctor Cordero se han pagado $1.415.000. En incentivo escolar $2.529.000; En el total de los ítems hemos pagado $31.516.540.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Tenemos algunas prestaciones sociales por fallecimiento de socios de cargas familiares, por nacimiento y por matrimonio. También nos solicitaron una ayuda social, también está pagada.
También hicimos un obsequio de navidad, que antes, como recuerdan algunos era un saco con mercadería, no perecible, de primera calidad, y en algún momento artículos que fueran utilizados por la familia, con motivo de la pandemia, esto cambió y comenzamos a hacer una transferencia. Hoy somos 442 socios y se realiza una transferencia de $150.000 por socio y se entregó hace un par de días, lo cual fue un total de $36.300.000.
Así es que el Servicio de Bienestar Municipal se trata de invertir lo mejor posible.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Felicitarles porque se han mantenido en el tiempo y por lo mucho que han avanzado, este servicio es muy importante para mejorar la calidad de vida de los funcionarios.

Sra. Brígida Cárcamo: también hemos visitado al funcionario Eleodoro Hernández y hemos acordado también darle ayuda.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 09:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Actualización de Reglamento de Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén, regido por la Ley 19.754.-**

11. DAR A CONOCER EL EVENTUAL ACUERDO AL CUAL SE ARRIBÓ EN LA CAUSA CARATULADA "MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN CON NEIRA" PARA SOLICITAR EL ACUERDO DEL CONCEJO PARA LA TRANSACCIÓN.

Ingresa a la sala de concejo municipal don Javier Medina Llanera, asesor jurídico.

Sr. asesor jurídico: Darles a conocer el eventual acuerdo al cual se arribó en la causa caratulada "Municipalidad de Traiguén con Neira", ROL C- 349-2022, del Juzgado Civil de Traiguén, para votar el Acuerdo del Concejo para la transacción, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -
Esta es una causa que derivó el caso Mir, donde salimos condenados solidariamente, con don Reinaldo Segundo Neira, por la mitad del crédito que es $15.271.244 que el demandado pagaría en 15 cuotas mensuales y sucesivas, comenzando el día 25 de enero, se pagarían en la tesorería municipal.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 10:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar celebrar Contrato de transacción en la causa caratulada "Municipalidad de Traiguén con Neira", ROL C- 349-2022, del Juzgado Civil de Traiguén, por un monto de $15.271.244, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

12. ASESOR JURÍDICO CONTRATO DE COMODATO CON LA JUNTA DE VECINOS N° 1 POBLACIÓN HUIÑILHUE.

Sr. asesor jurídico: Solicitar el Acuerdo del Concejo para suscribir un Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N° 1 Población Huiñilhue, respecto del inmueble de propiedad municipal ubicado en calle

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Dieciséis de Julio número catorce treinta y cuatro, de Traiguén, el que se adjunta, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 11:

El Concejo Municipal **acuerda por unanimidad, entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 1 Población Huiñilhue de Traiguén, el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Dieciséis de Julio N° 1434 de la población Huiñilhue, por un plazo de 10 años, a contar de la fecha del contrato.**

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Cómo vamos con el tema de las expropiaciones, arriba en la carretera?

Sr. Asesor jurídico: llegó una Resolución del MOP, luego de esto, el Ministerio de Obras Públicas tiene 90 días para publicar la Resolución en el diario oficial. El monto equivale a M$560, tendrían que notificarnos cuando esté hecha la transacción.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En relación a la renovación de patentes de alcoholes, la Ley establece el pronunciamiento de la junta de vecinos, ¿qué sucede si la presidenta de la junta de vecinos también se encuentra en la lista de patentes por renovar y ella misma firma el documento donde señala que no hay inconveniente?

Sr. Asesor jurídico: Ahí hay una mayoría que vota a favor, no es sólo ella la que toma la decisión. También la ley establece que, el informe de la junta de vecinos es uno de los informes, pero no es uno de los antecedentes relevantes; es el concejo el que puede decidir si se mantienen o no.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El oficio se envía dirigido a ella, yo creo que, por ética, debería inhabilitarse para esa votación.

13. ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES, RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal don Roberto Arratia Vega, encargado de Rentas y Patentes.

Tipo patentes: deposito bebidas alcohólicas (limitada)

Clasificación: a

Rol	Rut	Nombre	Domicilio	Tipo patente
40030	9.063.405-4	Albornoz Faundez Rita Salome	Balmaceda n°1245	Depos. De bebidas alcohólicas
40078	13.960.384-2	Arrive ramos Max	Santa cruz n°501	Depos. De bebidas alcohólicas
40011	3,671,571-5	Berthet jerez Ernesto	Los notros n°718 guacolda	Depos. De bebidas alcohólicas
40081	77,613,341-8	Distrib. De alcohol Navarrete y Fernández	Belisario prats n°1203	Depos. De bebidas alcohólicas
40319	12.532.625-0	Escalona mora juan	Avda. 09 de julio n°107	Depos. De bebidas alcohólicas
40031	17,653,029-4	Poblete bustos carolina	Lagos n°723	Depos. De bebidas alcohólicas
40090	9,625,580-2	Ramírez Fernández Cecilia	Saavedra n°1109	Depos. De bebidas alcohólicas

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

40003	77,315,053-2	Soc. Dist. Y servicio Traiguén Chiloé	Saavedra n°491	Depos. De bebidas alcohólicas
40111	6,207,235-0	Uribe Díaz Víctor	A. 09 de julio 112 v. Quilquen	Depos. De bebidas alcohólicas
40020	5.964.289-8	Valdebenito jara patricio	Santa cruz n°1437	Depos. De bebidas alcohólicas
40005	17,990,736-4	Villagrán Alvarado Richard	Balmaceda n°901	Depos. De bebidas alcohólicas
			TOTAL	**11**

Hotel y casa pensión
B

40137	3,044,379-9	Hidalgo burgos Amilta	Saavedra n°467	Hotel
40331	77,617,136-7	Sociedad de inversiones hmc spa	Saavedra n°301	Hotel
40088	9,983,604-0	Schifferli Poblete Jeannette	Chumay n°438	Casa de pensión
40118	4.427.451-5	Yáñez Yáñez Deyanira	Vergara albanoa 540	Casa de pensión
			TOTAL	**4**

Restaurante
C

40008	10,758,471-4	Arzola Sáez Carlos	Local n°11 mercado	Restaurante
40354	70,009,190-2	Club social Traiguén	Crl. Urrutia n°342	Restaurante
40346	76,853,507-8	Com. Wilma v. Barra Uribe E.I.R.L.	Saavedra n°437	Restaurante
40318	11.905.453-2	Fuentealba Acuña Jeannette	Lagos n°115	Restaurante
40037	4,079,587-1	Fuentes Palma María	Sta. Cruz n°955	Restaurante
40345	9,634,592-5	Garrido Olate Víctor Miguel	Lagos n°651 local 10	Restaurante
40142	6,219,259-3	Hernández Villa Obed	Freire n°799	Restaurante
40058	7,590,992-6	Jara Salvo Astrid	Rivero n°701	Restaurante
40355	10.127.192-7	Lincopi Catrinao Guillermina	Local b-2 interior mercado	Restaurante
40116	8,166,210-K	López paredes María angélica	Lagos n°698	Restaurante
40067	5,514,135-5	Luchsinger Fuentealba marta	Lagos n°645	Restaurante
40073	9,997,333-1	Mora Valenzuela Nora	Local b-1 mercado	Restaurante
40068	9.988.168-2	Muñoz Muñoz María	Sta. Cruz n°1102	Restaurante
40375	10,763,307-3	Ortiz Catalán Sandra	Local 3-b mercado	Restaurante
40066	13,728,801-K	Osses Lincopi Carmen	Local c-9 mercado	Restaurante
40371	15,229,353-4	Ramírez Millapan Juana	Perez 499 local 20	Restaurante
40334	16,060,784-K	Schurch Salazar Leticia	Lagos 687	Restaurante
40362	76.362.556-7	Soc. Bravo Ltda.	Saavedra n°428	Restaurante
40012	77,617,136-7	Sociedad de inversiones hmc spa	Saavedra n°301	Restaurante
40139	8,817,743-6	Varela Molina Luis Hernán	San Martin n°1258	Restaurante
			TOTAL	**22**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Cabaret
D

40136	3,044,379-9	Hidalgo Burgos Amilta	Saavedra n°467	Cabaret
40101	9.118.568-7	Neira Millar Margarita	Errázuriz n°748	Cabaret
			TOTAL	**2**

Cantinas y bares
E (Limitada)

40028	6,466,072-1	Espinoza Acuña Elizabeth	Gral. Pinto n°1256	Cantina
40132	13,110,647-5	Millañir Tragnolao Erika	Aveda. Brasil n°642	Cantina
40017	15.230.056-5	Paredes carrasco Johana	Riveros 463	Bar
40123	13,514,602-1	Salazar Salazar Susana	Freire n°658	Cantina
			TOTAL	**4**

Expendio de cervezas
F (Limitada)

40071	13.960.384-2	Arrive Ramos Max	Santa cruz n°511-a	Expendio de cervezas
40036	4,079,587-1	Fuentes palma María	Sta. Cruz n°955	Expendio de cervezas
40095	9,634,592-5	Garrido Olate Víctor Miguel	Lagos n°651 local 10	Expendio de cervezas
40083	18,351,044-4	Obreque Álvarez Miguel	Saavedra n°476	Expendio de cervezas
40075	16,060,784-K	Schurch Salazar Leticia	Lagos n°687	Expendio de cervezas
40113	4.170.836-0	Tuninetti Valenzuela María	Sta. Cruz n°1085	Expendio de cervezas
			TOTAL	**6**

Minimercado
H

40322	9.063.405-4	Albornoz Faundez Rita	Balmaceda n°1247	Minimercado
40016	12,529,961-K	Cerna García Claudio	Avda. Suiza n°901	Minimercado
40024	76,582,600-4	Comercial la princesa Ltda.	San Martin n°1073	Minimercado
40051	15,228,841-7	Gallardo escalona cristina	German Inostroza n°1935	Minimercado
40120	12,532,598-K	González ancaten guido	Reducción Aniñir	Minimercado
40002	76.589.634-7	Mini mercado alcoholes Ltda.	21 de mayo n°766	Minimercado
40074	9.367.023-K	Mora irribarra Nancy	16 de junio n°1447	Minimercado
40131	5,172,601-4	Ottone fuentes rene	Cristóbal Sáenz n°1417-b	Minimercado
40121	14,215,558-3	Torres Cáceres Bernardo	Pino hachado n°1601	Minimercado
40125	9.565.969-1	Sobarzo González Elizabeth c.	F. Varela n°1446 los héroe	Minimercado
40115	7.678.669-0	Vega contreras Graciela	San Martin n°1393	Minimercado
			TOTAL	**11**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Motel
I y C

40369	3,040,040-2	Álvarez Valenzuela, Luis	Alto la romana camino Galvarino	Motel
			TOTAL	**01**

Restaurante de turismo
I y D

40370	13,960,384-2	Arrive Ramos Max	Santa cruz n°511-A	Restaurante de turismo
			TOTAL	**01**

Distribuidora
J

40084	13.960.384-2	Arrive Ramos Max Rodrigo	Santa cruz n°501	Distribuidora
40351	10.514.656-6	Godoy Hidalgo Pedro	Santa cruz n°1201	Distribuidora
40006	17,990,736-4	Villagrán Alvarado Richard	Balmaceda n°901	Distribuidora
			TOTAL	**3**

Club o círculo social
M

40021	70,009,190-2	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°342	CLUB SOCIAL
			TOTAL	1

Discoteque
O

40333	3,044,379-9	Hidalgo Burgos Amilta	Saavedra n°467	Discoteca
			TOTAL	1

Supermercado
P

40376	76,833,720-9	Abarrotes económicos Ltda.	General pinto n°350	Supermercado
40349	10.585.576-1	Albornoz Faúndez Cristian	Balmaceda n°1097	Supermercado
40324	77,349,320-0	Comercial amar hnos. Ltda.	Santa cruz n°990	Supermercado
40014	77,180,289-3	Distribuidora Y supermercado superoferta spa	Belisario Prats n°702	Supermercado
40347	77,180,289-3	Distribuidora Y supermercado superoferta spa	Pérez n°466	Supermercado
40328	77,180,289-3	Distribuidora Y supermercado superoferta spa	Santa cruz n°1467	Supermercado

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

40366	15,846,913-8	Erices Erices Evelyn	Balmaceda n°1225	Supermercado
40119	10,514,656-6	Godoy hidalgo pedro Rafael	Sta. Cruz n°1201	Supermercado
40128	81.537.600-5	Rendic hermanos s.a.	Santa cruz n°1170	Supermercado
40374	15,229,758-0	Valdés Urrutia Balbina	El olivillo n°1601	Supermercado
			TOTAL	**10**

Resumen

A) Depósito de bebidas alcohólicas	**11**
B) Hotel y casa de pensión	4
C) Restaurantes	22
D) Cabaret	2
E) Cantinas y bares	**4**
F) Expendio de cervezas	**6**
H) Minimercados	**11**
I) c MOTEL DE TURISMO	1
I) d RESTAURANTE DE TURISMO	1
J) Bodegas o Distribuidora De alcoholes	3
M) Círculos sociales	1
O) Discoteca	1
P) Supermercados	10
Total	77

	Giro	**Autorizadas por Res. Ex n°657 de 2021**	**Otorgadas excedida**	**Otorgadas excedida**
Clasificación A	Deposito bebidas alcohólicas	9	11	2
Clasificación E	Cantinas, bares, pubs y taber	6	04	0
Clasificación F	Expendio de cervezas	6	6	0
Clasificación H	Minimercados	10	11	1
		31	32	32

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me inhabilito en la votación de las dos patentes comerciales de la señora María Fuentes.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Correspondía que nos reuniéramos con el encargado de Rentas y Patentes, pero por tiempo no lo pudimos hacer. Destacar que el único cambio que hay es la trasferencia del dueño del restaurant Taska. Por otra parte, señalar que cuando carabineros hicieron la visita de inspección los locales estaban cerrados, pero esos locales están funcionando.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

ACUERDO N° 12:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Renovación Patentes de Alcoholes - 1°. Semestre Año 2023; en los términos que se detalla.**

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Concurrí a una reunión con la cámara de comercio, me invitaron cuando vino el Seremi de Hacienda.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿concejal Monsalve quién lo invitó?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero aclarar que a mí no me invitaron como concejal, sino como comerciante.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: La cámara de comercio preguntó por los comerciantes ambulantes que pagan $7.850 por un permiso mensual y sus precios de venta, obviamente son más bajos, porque ellos no pagan IVA, arriendo, ni nada. La agrupación solicita que eso se vea, para que esa situación no sea eterna, ya que hay personas que llevan años en eso, además les quitan la clientela ya que se ubican fuera de los lugares establecidos. A ellos les afecta esta situación, hoy, en los tiempos que estamos viviendo, también entiendo que todos necesitan trabajar, pero, aquellas personas que llevan años, se establecen en un lugar y además llega la familia vendiendo otras cosas-, esto afecta al comercio local. También solicitan que a las camionetas de comercio ambulante se les fiscalice, porque el trato de esas personas es diferente y cuando ellos los han enfrentado han sido amenazados. Sugiero que se vean estas situaciones, como se pueden solucionar, impulsar a los comerciantes ambulantes a que se atrevan a hacer inicio de actividades, que paguen lo impuestos que se requieren.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Ese es un tema muy profundo, lleva años, por otra parte, los mismos comerciantes establecidos les venden mercadería a los comerciantes ambulantes.

Sr. Alcalde: ese tema es extenso, en virtud del tiempo, lo podríamos abordar en la próxima tabla de concejo.

14. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, DICIEMBRE 2022.-

Ingresa a la sala de concejo municipal la Sra. Miriam Peña Zoñé, Directora DAF.

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 002 001 G.I. G.I.	Aseo en Impuesto Territorial	11.396.000	11.396.000	370.514	11.766.514
03 01 003 001 G.I. G.I.	Urbanización y Construcción	25.000.000	35.997.358	8.513.215	44.510.573
03 01 003 002 G.I. G.I.	Permisos Provisorios	20.762.000	25.469.761	2.006.700	27.476.461
03 01 003 999 G.I. G.I.	Otros	18.107.000	22.552.267	723.180	23.275.447
03 01 004 001 G.I. G.I.	Concesiones	0	3.600.000	1.200.000	4.800.000
03 02 001 001 G.I. G.I.	De Beneficio Municipal	155.760.000	182.439.721	2.281.027	184.720.748
03 02 001 002 G.I. G.I.	De Beneficio Fondo Común Municipal	259.408.000	304.067.256	3.801.696	307.868.952
06 03 G.I. G.I.	Intereses	14.000.000	83.061.954	10.692.459	93.754.413
08 02 008 G.I. G.I.	Multas e Intereses	11.834.000	12.921.904	1.124.307	14.046.211
08 99 001 G.I. G.I.	Devoluciones y Reintegros no Prov. De Impuestos	238.000	445.000	108.706	553.706
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**30.821.804**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
33 03 001 001 G.I. G.I.	Programa Pavimento Participativo	30.000.000	34.657.131	33.000.000	67.657.131
22 04 011 G.I. G.I.	Repuestos y Accesorios para Manten. Y Reparaciones de Vehículos.	12.000.000	14.400.000	2.300.000	16.700.000
21 04 004 P.S Omil	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	24.094.000	28.438.029	1.200.000	29.638.029
22 10 002 G.I. G.I.	Primas y Gastos de seguros	20.000.000	25.150.000	7.500.000	32.650.000
22 08 999 S.C Retiro Res. Dom	Otros	84.334.000	90.294.000	2.200.000	92.494.000
22 08 999 S.C Mant. Areas Ver	Otros	2.000.000	2.400.000	10.650.500	13.050.500
22 05 007 G.I. G.I.	Acceso a Internet	5.000.000	10.000.000	1.500.000	11.500.000
26 01 G.I. G.I.	Devoluciones	500.000	1.500.000	6.600.000	8.100.000
22 09 001 G.I. G.I.	Arriendo de Terrenos	7.500.000	2.558.000	5.200.000	7.758.000
24 01 008 Act. MM Act. Fin de Año	Premios y Otros	200.000	0	300.000	300.000
22 08 011 Act. MM Act. Fin de Año	Serv. De Producc. Y desarrollo de eventos	8.600.000	8.434.000	2.585.204	11.019.204
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**73.035.704**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 03 G.I. G.I.	**Vehículos**	5.000	87.005.000	35.013.900	51.991.100
29 05 999 G.I. G.I.	**Otras**	0	7.400.000	7.200.000	200.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**42.213.900**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

03 01 002 001
03 01 003 001
03 01 003 002
03 01 003 999
03 01 004 001
03 02 001 001
03 02 001 002
06 03
08 02 008

Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en el mes de Diciembre en los ítems indicados.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

Pavimento Participativo 33 03 001 001	Se aumenta presupuesto aporte al SERVIU para pago de Pavimento Participativo 3° y 4° cuota del año 2022.
Repuestos y Accesorios para Manten. Y Reparaciones de Vehículos. 22 04 011	Se aumenta presupuesto para realizar mantención del Minibus Municipal Hyundai JKKS-15 solicitado por Director Depto. Obras.
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios 21 04 004	Se aumenta presupuesto para contrato de trabajo de Mabel Alarcón que incorpore el beneficio del pago complementario de sus honorarios del Sub Programa N° 24 OMIL, para licencias médicas por situación de embarazo y/o para enfermedades relacionadas a esta condición.
Primas y Gastos de seguros 22 10 002	Se aumenta presupuesto para pago de facturas correspondientes al mes de Noviembre y Diciembre 2022 de los seguros automotrices contratados a Renta Nacional, solicitado por Director Depto. Dirección de Obras.
Otros 22 08 999	Se aumenta presupuesto efectuar pago correspondiente al servicio de Operación Vertedero Municipal al mes de Noviembre 2022
Otros 22 08 999	Se aumenta presupuesto para pago de facturas correspondientes al mes de Noviembre y Diciembre 2022 de los seguros automotrices contratados a Renta Nacional, solicitado por Director Depto. Dirección de Obras.
Acceso a Internet 22 05 007	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad para pago de facturas por modem de internet, solicitud realizada por Informático Municipal.
Devoluciones 26 01	Se aumenta presupuesto para devolución a don Rodrigo Fuentes González, por derechos municipales, se adjunta DAEX N°4030 de fecha 16.12.2022.-
22 09 001	Se aumenta presupuesto para pago de terreno ubicado en Balneario Las Monjas de la ciudad de Traiguén.
Premios y Otros 24 01 008 Serv. De Producc. Y desarrollo de eventos 22 08 011	Se aumenta presupuesto en los ítems indicados para contar con disponibilidad presupuestaria al 31.12.2022.-
DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS	
Vehículos 29 03 Otras 29 05 999	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad en los ítems indicados

ACUERDO N° 13:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

15. REGLAMENTO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTE AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la sra. Carmen Gloria Correa, Directora de Salud Municipal.

Al no haber consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 14:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Reglamento de viáticos del Departamento de Salud Municipal.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

16. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal el sr. Jorge Aroca Meliñir, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

- MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS PERCAPITA Y BONO COLECTIVO AÑO 2022

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-006-001	Atención primaria ley N°19,378	1		816.624.000	$ 73.263.979	$ 83.484.333
05-03-006-002-001	Bono colectivo fijo y variable	1		69.800.000	$ 13.684.333	$ 31.237.422
08-01-002	recuperaciones art 12 ley 18,196			28.580.375	$ 2.657.047	$ 83.484.333
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 89.605.359**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-01-001-001	sueldos base	1		16.898.857	5.500.000	203.600.000
21-01-001-044-001	Asig. De atención primaria	1		19.028.172	4.000.000	202.980.949
21-01-001-004-002	Asig. De zona	1		292.493	4.800.000	31.800.000
21-01-001-011-001	Asig. De movilización art. 97	1		27.116	2.700.000	8.556.752
21-01-002-002	Otras cotizaciones previsionales	1		640.826	2.500.000	18.953.805
21-01-003-002-002	Asignacion variable por desempeño colectivo	1		499.165	10.000.000	37.500.000
21-01-003-002-003	asig. Desempeño colectivo fijo	1		629.532	8.000.000	32.000.000
21-01-003-003-005	asig. De merito art. 30 ley 19,378.	1		97.243	4.000.000	11.090.000
21-02-004-005	Trabajos extraordinarios	1		356.855	500.000	11.400.000
22-08-999	Otros	1		1.350.716	25.205.359	79.005.359
22-06-001	Mnat. Y reparación de inmuebles	1		9.439.593	15.000.000	36.987.000
29-99	Otros activos no financieros	1		3.864.025	7.400.000	17.400.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**89.605.359**	

AUMENTOS:

05-03-006-001	Mayor ingreso devengado de la asignación.
05-03-006-002-001	Mayor ingreso devengado de la asignación.
08-01-002	Mayores ingresos percibidos.

AUMENTOS:

21-01-001-001	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-01-001-044-001	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21-01-001-004-002	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-01-001-011-001	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-01-002-002	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-01-003-002-002	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-01-003-002-003	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-01-003-003-005	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
21-02-004-005	suplementa Pago remun. Diciembre mas reajuste
22-08-999	Pago examenes hospital pacientes rurales
22-06-001	servicios de Mantenimiento posta quecheregua
29-99	Dif. Compra container para modulo y equipamiento posta quecheregua

Al no haber más consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°15:

El Concejo Municipal **acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS PERCAPITA Y BONO COLECTIVO AÑO 2022**

- **Modificación al presupuesto convenio programa Cecof pantano, año 2022.-**

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	9		28.190.400	2.150.000	26.040.400
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 2.150.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	Sueldos bases	9		6.364.000	600.000	6.964.000
21-02-001-042-001	Asig. De atencion primaria	9		2.590.000	800.000	3.390.000
21-01-001-044-001	Asig. De atencion primaria	9		3.847.068	450.000	4.297.068
21-02-001-004-002	Asig. De zona	9		430.000	300.000	730.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$2.150.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DISMINUCIONES:

21-03-001 **Disponibilidad de la asignación**

AUMENTOS:

21-02-001-001	suplementa cta para pago remun, diciembre + reajuste
21-02-001-042-001	suplementa cta para pago remun, diciembre + reajuste
21-01-001-044-001	suplementa cta para pago remun, diciembre + reajuste
21-02-001-004-002	suplementa cta para pago remun, diciembre + reajuste

Al no haber consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica: **Modificación al presupuesto convenio programa Cecof pantano, año 2022.-**

17. PLAN DE RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.964 PROCESO 2020 PARA EL ANTICIPO DE SUBVENCIÓN.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don José Pérez Medina, jefe de finanzas Educación Municipal.

Rut	Nombre	F. Nac.	Cupo año	edad	Horas contrato	Rem. Prom. Reaj. IPC	Tot. Bon. Ret. Más bono antigüedad
9.036.569-K	Juan José Bocaz Fuica	02.04.1955	2020	65	44	1.024.731	9.222.579

Al no haber consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 17:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el Plan de retiro de Asistentes de la Educación, Ley 20.964, proceso 2020 para el Anticipo de Subvención, con el propósito de tramitar ante el Ministerio de Educación los recursos para financiar dicha indemnización.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

18. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN.

Fondos Sistema - DAEM. - Diciembre-2022

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-003-001	Subvención fiscal mensual (Sistema-DAEM.)	3.078.515.000	3.180.122.902	70.000.000	3.250.122.902
05-03-003-004	Subvencón escolar Preferencial ley. 20,248 (Sistema-DAEM.)	1.187.431.000	1.222.712.041	10.000.000	1.232.712.041
05-03-101	De la Municipalidad a Servic. Trasp. a su Gestión (Sistema-DAEM.)	150.000.000	157.369.823	37.459.495	194.829.318
08-01-001	Reembolsos Art. 4° ley N° 19,345 y LEY 19,117 (Sistema-DAEM.)	5.000.000	15.106.900	6.271.530	21.378.430
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**123.731.025**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-01-001-001	Sueldo base (Sistema-DAEM.)	853.736.000	958.736.000	150.000.000	1.108.736.000
21-01-001-004	Complemento de zona (Sistema-DAEM)	127.729.000	165.429.000	1.000.000	166.429.000
21-01-001-009	Otras asignaciones especiales (Sistema-DAEM)	326.600.000	334.600.000	2.500.000	337.100.000
21-01-001-046	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.)	225.548.000	278.048.000	500.000	278.548.000
21-01-001-047	Asig. tramo desarrollo profes. (Sistema-DAEM.)	386.149.000	471.449.000	2.000.000	473.449.000
21-01-001-048	Asig. Rec. Doc. en estab. Alta Conc. Als. Priorit. (Sistema-DAEM.)	199.361.000	190.361.000	1.000.000	191.361.000
21-01-001-050	Bonificación de reconocimiento profesional (Sistema-DAEM.)	446.757.000	553.557.000	3.000.000	556.557.000
21-03-004-001	Asistentes de la educación (Sistema-DAEM)	2.049.502.000	2.374.489.378	115.000.000	2.489.489.378
21-03-004-002	Aportes del empleador (Sistema-DAEM.)	116.848.000	136.728.000	3.000.000	139.728.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**278.000.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	Sueldos bases (Sistema-Daem.)	511.745.000	511.745.000	114.268.975	397.476.025
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales (Sistema.-DAEM.)	105.060.000	114.895.355	40.000.000	74.895.355
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**154.268.975**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-003-001	Subvención fiscal mensual Sistema-DAEM.) Por estimación de mayores ingresos en el mes de diciembre-2022.
05-03-003-004	Subvención escolar preferencial ley 20,248 (Sistema-DAEM.) Por estimación de mayores ingresos en el mes de diciembre-2022.
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Traspasados a su Gestión (Sistema DAEM.) Por estimación de mayores ingresos en el mes de diciembre-2022.
08-01-001	Reembolsos art. 4° ley n° 19,345 y ley n° 19,117 (Sistema-DAEM.) Por estimación de mayores ingresos en el mes de diciembre-2022.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-01-001-001	Sueldo base (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de remuneraciones en el mes de diciembre-2022.
21-01-001-004	Complemento de zona (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre-2022.
21-01-001-009	Otras asignaciones especiales (Sistema-DAEM. Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciemre-2022.
21-01-001-046	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre- 2022.
21-01-001-047	Asignación tramo desarrollo profesional (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre-2022.
21-01-001-048	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos prioritarios (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre-2022.
21-01-001-050	Bonificación de reconocimiento profesional (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre-2022,
21-03-004-001	Asistentes de la educación (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre-2022.
21-03-004-002	Aportes del empleador (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones en el mes de diciembre-2022.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-02-001-001	Sueldos base (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales. (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Al no haber consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 18:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica: **Fondos Sistema - DAEM. - Diciembre-2022**

Fondos JUNJI - diciembre-2022.-

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-007-999	Otras transferencial del Tesoro Público (JUNJI.)	181.420.000	294.329.397	11.580.000	305.909.397
08-01-002	Recuperac. Art. 12 ley 18,196 y ley 19,117 Art. Único (JUNJI)	135.000.000	380.478.763	1.461.500	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**13.041.500**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI)	527.710.000	548.960.000	1.430.000	550,390,000
21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI)	34,406,000	31,216,000	31.500	31,247,500
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.)	36.490.000	58.749.497	11.580.000	70.329.497
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**13.041.500**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-007-999	Otras transferencias del Tesoro Público (JUNJI) Se estima mayores ingresos durante el mes de diciembre-2022 por concepto de aguinaldos y bonos
08-01-002	Recuperación Art. 12 Ley 18,196 y Ley 19,117 Art. Único (JUNJI.) Se estima mayores ingresos por recuperación de licencias médicas en el mes de diciembre-2022,

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de remuneraciones, considerando el reajuste anual al sector público (12%).
21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de remuneraciones, considerando el reajuste anual al sector público (12%).
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de bonos, puesto que los bonos del año 2021, fueron cancelados en enero-2022, con presupuesto del año 2022.

Al no haber consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 19:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica: **Fondos JUNJI - diciembre-2022.-**

19. DIETA SEÑORES CONCEJALES.

Al no haber consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 20:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Mantener el máximo de dieta, que corresponde a 15,6 U.F. mensuales, contemplada en el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional.**

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14.00 HRS



MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL